

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-014
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA - PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA	Fecha: 22/07/2016

CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. VPRE- 487 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2017
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA
No. VJ-VPRE-MC-018-2017 – SECOP II

Señor,
ANDRES MAURICIO FONSECA PARRA
Representante Legal
GREEN FON GROUP SAS
Calle 26 A bis A #4-27
Tel. 5603161
Bogotá, D.C - Colombia

ASUNTO: Aceptación de la oferta presentada por **GREEN FON GROUP SAS**, con ocasión del proceso de Mínima Cuantía No VJ-VPRE-MC-018-2017 – SECOP II.

Respetado señor:

En relación con el tema del asunto, le informo que de conformidad con el INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA, de su propuesta allegada al proceso de INVITACIÓN PÚBLICA No. VJ-VPRE-MC-018-2017, y publicado en el SECOP II, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**, ha decidido aceptar su oferta enviada el 14 de noviembre de 2017 a las 06:03 pm al SECOP II, la cual, en atención a lo previsto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, junto con la presente comunicación constituirá para todos los efectos el contrato estatal que se celebre, que se registrará por las siguientes estipulaciones:

FERNANDO IREGUI MEJIA, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.279.789, en su calidad de Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno, nombrado en el cargo mediante Resolución No. 1281 del 18 de septiembre de 2017, facultado por delegación conferida mediante Resolución No 1529 del 2017, obrando en nombre y representación de la Agencia Nacional de Infraestructura, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, adscrita al Ministerio de Transporte y quien en adelante se denominará **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**, informa a **ANDRES MAURICIO FONSECA PARRA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 80.176.787, quien actúa como Representante Legal de la sociedad **GREEN FON GROUP SAS.**, identificada con Nit 900.446.648-1, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, que ha sido adjudicatario del

 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-014
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA - PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA	Fecha: 22/07/2016

contrato producto del proceso de selección de mínima cuantía No. VJ-VPRE-MC-018-2017 – SECOP II, cuyas condiciones se señalan a continuación:

CONDICIONES CONTRACTUALES

1. OBJETO:

CONTRATAR LA COMPRA DE LICEINCIAS ADOBE CREATIVE CLOUD PARA LA OFICINA DE COMUNICACIONES DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

De conformidad con lo estipulado en las especificaciones técnicas o alcance del objeto, señaladas en la Invitación Pública.

2. PLAZO:

El plazo para la entrega de los bienes será de diez (10) días hábiles contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

3. VALOR DEL CONTRATO:

CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO (\$ 5.280.000,00) y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.

RUBRO PRESUPUESTAL: El pago de la suma estipulada en el contrato a celebrar, se efectuará con cargo al presupuesto como recursos de inversión de la vigencia 2017, Rubro: 2499-600-003: Fortalecimiento de la Gestión funcional con tecnologías de la información y comunicaciones de la Agencia Nacional de Infraestructura, y con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No 132017 del 17 de octubre de 2017.

4. FORMA DE PAGO:

La Agencia Nacional de Infraestructura cancelará el valor del contrato en un solo pago dentro de los 30 días siguientes a la presentación y aprobación de la(s) factura(s) correspondiente(s), y previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor de la totalidad de los requerimientos del alcance del objeto.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, en cuenta corriente o cuenta de ahorros en la entidad bancaria donde el contratista indique, para lo cual a la firma del contrato adjuntará la certificación bancaria con vigencia no mayor de 30 días.

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-014
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA - PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA	Fecha: 22/07/2016

Para la realización del pago derivado del presente contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

En todo caso, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), aprobado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Para el pago de las facturas será obligación del contratista informar adjunto a cada factura presentada, el saldo en dinero, así como abstenerse de prestar servicios cuando el saldo del contrato se haya agotado.

5. **ACEPTACION DEL CONTRATO:** El CONTRATISTA aceptó, con la presentación de su oferta, los términos y condiciones expresados en la Invitación Pública N° VJ-VPRE-MC-018-2017 – SECOP II, razón por la cual, la relación contractual se regulará con base en lo expresado en el referido documento, en la propuesta presentada por el CONTRATISTA y de conformidad con lo dispuesto en las normas legales vigentes.

6. **SUPERVISIÓN:** De conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulan la materia, la vigilancia de la correcta ejecución del objeto contratado estará a cargo del Gerente de Sistemas de Información y Tecnología o por quien el ordenador del gasto designe, quien velará por los intereses de la Entidad en procura de que **EL CONTRATISTA** cumpla con las obligaciones contractuales.

7. **GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:** EL CONTRATISTA deberá constituir una garantía, en los términos señalados en el Decreto 1082 de 2015, que contenga los siguientes amparos:

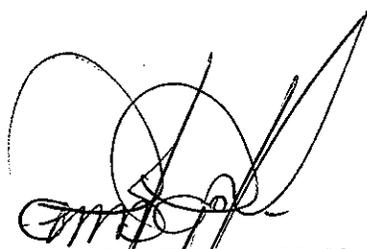
AMPARO	CUANTÍA	VIGENCIA
De cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato incluyendo el pago de multas y cláusula penal pecuniaria	20 % del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	20 % del valor del contrato	Con una duración igual al plazo de ejecución y un (1) año más.

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-014
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA - PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA	Fecha: 22/07/2016

8. EJECUCIÓN. Para la ejecución del contrato se requerirá de la expedición del Registro Presupuestal, la aprobación de la Garantía Única exigida y la suscripción del acta de inicio.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2017.

Cordialmente,



FERNANDO IREGUI MEJIA

Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno

Proyectó: Ricardo Pérez L. – Abogado GIT de Contratación – Vicepresidencia Jurídica. 
 Revisó: Gabriel Vélez Calderón - Coordinador GIT de Contratación (A) – Vicepresidencia Jurídica. 